



CONVOCATORIA DE BECAS Y DESCUENTOS PARA ALUMNOS(AS) DE NUEVO INGRESO

Para Becas solo del tipo: **Egreso UNIVAS** y Descuentos de los tipos: **Convenio Escolar, Convenio con Gobierno, de Hermandad y de Trabajador (a) UNIVAS**

La documentación solicitada deberá ser entregada vía correo electrónico a **serviciosescolares@univas.mx** a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fecha límite al **25 de enero del 2024**.

Ingresa al link: <https://www.univas.edu.mx/universidad/becas/> para descargar y llenar los formatos de solicitud de beca y el formato de estudio socioeconómico.

Los formatos anteriores deberán entregarlos junto con lo siguiente:

- Oficio de exposición de motivos por los que solicita la beca o descuento, dirigido al Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa (CEyCSE) de la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca.
- Comprobante de pago de inscripción al ciclo febrero - julio 2024.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a un mes (recibo de luz o teléfono).
- Croquis sencillo del domicilio que indique la ubicación de la casa, las calles frontales y que señale alguna referencia para situar la vivienda.
- Copia del recibo de ingresos del tutor(a), estado de cuenta bancaria o constancia de ingresos expedido por un contador público, su empleador o la autoridad municipal correspondiente. En caso de no contar con ninguno de ellos deberán pagar una visita domiciliaria para comprobar su situación socioeconómica; el pago se realiza en Tesorería de la Institución.
- Si es una solicitud de **descuento por convenio con gobierno**, deben entregar un oficio del lugar de trabajo del tutor(a), haciendo constar que es trabajador(a) activo(a), puesto, tipo de empleo y a qué dependencia pertenece.
- Constancia de término de estudios o historial académico que señale que no tiene adeudo de materias.
 - A. El promedio del nivel medio superior requerido para la **beca de egreso UNIVAS** y **descuento por convenio escolar** debe ser mínimo de 8,
 - B. Para el descuento por **convenio con gobierno, de hermandad y trabajador(a) UNIVAS** debe ser mínimo de 7.
- Presentar constancia de buena conducta expedida por la Institución de donde procede.

CONDICIONES GENERALES

- Estudiantes irregulares (que deban materias, pagos o documentación) no podrán participar en la presente convocatoria.
- El otorgamiento de becas o descuentos se hará de acuerdo a la cantidad asignada por el CEyCSE para cada tipo, con base en la bolsa de financiamiento de la Institución; en caso de exceder el número de solicitudes, se seleccionarán de acuerdo al promedio más alto o la situación socioeconómica de quien solicita. La decisión del CEyCSE es inapelable.
- El CEyCSE se reserva el derecho de solicitar una inspección domiciliaria en el caso de que así lo considere necesario (en este caso la o el beneficiario deberá realizar el pago de ésta).
- Sin excepción no habrá prórroga para la recepción de documentación, ni se recibirá incompleta.
- El CEyCSE se reúne en una sola fecha para la asignación de becas y descuentos, lo que impide la recepción posterior.

Para cualquier duda o información adicional puedes llamar a Servicios Escolares al (951) 2063379 o al (951) 5145420 ext. 124, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h y sábados de 9:00 a 13:00 h

Los resultados serán entregados por oficio al correo institucional del alumno(a) del 01 al 02 de febrero del 2024

Oaxaca de Juárez, 15 de enero del 2024

ATENTAMENTE

COMITÉ DE EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL
EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ VASCONCELOS DE OAXACA